



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007455 . 17. 11 17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 1.647.317.- (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientos diecisiete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Rodrigo Morgado Contardo de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED], en el marco de su participación "Professional Development Programme on University Trasfer" en Münster, Alemania desde el día 3 al 12 de noviembre 2017, en el marco de Proyecto CORFO 16COTL-57782, dirigido por el Sr. Luis Magne.

2. El gasto de \$ 1.647.317.- (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientos diecisiete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-000-66-60731-3 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 992.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central